

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. VEINTICINCO**

Sesión DE PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** 22 DE ENERO DE 1986
(VESPERTINA)

SUMARIO:**CAPITULO:**

- I.- Instalación de la Sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Segundo debate del Veto Parcial al Proyecto de Ley de Comunas.-
- IV.- Segundo debate del Proyecto de Creación de la Universidad Técnica Equinoccial.-
- V.- Conocimiento del Veto Parcial a la Ley Interpretativa del Artículo 18 de la Ley de Gasto Público.-
- VI.- Primer debate del Proyecto de Expropiación de terrenos en favor del Ministerio de Educación, para la construcción del Colegio "Asaad Bucaram", en la parroquia Letamendi, de la ciudad de Guayaquil.-
- VII.- Clausura de la Sesión.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTICINCO

Sesión DE PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** 22 DE ENERO DE 1986
(VESPERTINA)

INDICE:

CAPITULO:

PAGINA:

I.-	Instalación de la sesión.-	2.-
II.-	Lectura del Orden del Día.-	3.-
	Intervención de los honorables:	
	Escobar Bravo:	4,5,6,7,8.-
	Castillo Vivanco:	5.-
	Cobo Barona:	5,6,9,10,11, 12,13.-
	Llerena Olvera:	6.-
	Ponce Gangotena:	6.-
	Saquisela Toledo:	8, 9.-
	Chérrez Alvarado:	11.-
	Cartwright Betancourt:	11,12.-
III.-	Segundo debate del Veto Par- cial de la Ley de Comunas.-	15, 17.-
	Intervenciones de los honorables:	
	Cobo Barona:	16.-



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTICINCO

Sesión DE PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** 22 DE ENERO DE 1986
(Vespertina)

INDICE:

CAPITULO:

PAGINA:

. / .	
IV. -	Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnica Equinoccial. -
	Intervenciones de los honorables:
	Molina Montalvo: 21, 22, 26, 28, 37, 45. -
	Zambrano Benítez: 22, 23, 26, 32, 37, 38. -
	Quevedo Toro: 23. -
	Chérrez Alvarado: 23, 24, 25, 26. -
	Suárez Mieles: 28, 31, 36. -
	Espinel Jaramillo: 28. -
	Lalama Nieto: 29, 36, 40. -
	Cobo Barona: 29, 32. -
	Pérez Intriago: 30, 31, 32, 33, 38, 43, 45. -
	Saquisela Toledo: 33, 39. -



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTICINCO

Sesión VESPERTINA DE PLENARIO DE
LAS COMISIONES

Fecha: 22 DE ENERO DE 1986

INDICE:

CAPITULO:

PAGINA:

.I.

Intervenciones de los honorables:

Cartwright Betancourt

34,35,36,38.-

Ponce Gangotena:

37,41,42.-

Torres Guzmán:

40,41,42,45.-

Comisión General para recibir al

señor Rector de la Universidad -

Técnica Equinoccial:

46.-

Intervención del señor doctor

Alvaro Trueba Barahona, Rector

de la Universidad Técnica Equi-

noccial:

46.-

VI.-

Conocimiento del Veto Parcial

a la Ley Interpretativa del Ar-

tículo 18 de la Ley de Gasto Público 46 - 48

Intervenciones de los honorables:

Ponce Gangotena:

47.-

Mejía Villa Francisco:

48.-

.I.-

[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTICINCO

Sesión DE PLENARIO DE LAS COMISIONES **Fecha:** 22 DE ENERO DE 1986
(VESPERTINA)

INDICE:

CAPITULO:

PAGINA:

	. / .	
VI.-	Primer debate del Proyecto de Expropiación de terrenos a favor del Ministerio de Educación para la construcción del Colegio "Asaad Bucaram", en la parroquia Letamendi, de la ciudad de Guayaquil	48 - 50.-
	Intervenciones de los honorables:	
	Cobo Barona:	49, 50.-
	Plaza Aray.-	50.-
VII.-	Clausura de la sesión.-	51

VTE/frs

En la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, se instala la sesión vespertina del Plenario de Comisiones Legislativas, siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan el señor abogado Enrique Drouet Sánchez y el señor abogado Wilson Córdova Loor, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores honorables legisladores:-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL:

Cartwright Betancourt Errol
Molina Montalvo Edgar
Saquisela Toledo Virgilio
Llerena Olvera Oscar
Ponce Gangotena Camilo
Torres Guzmán Eloy

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL:

Cobo Barona Mario
Guillén Murillo Humberto
Palacios Monsalve Luis
Chérrez Alvarado Vicente
Larrea Martínez Fernando
Rivadeneira Rivadeneira Simón

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL:

Andrade Fajardo Walter
Mejía Villa Francisco
Quevedo Toro Marcelo
Herrera Villacís Freddy
Plaza Aray Carlos Luis

./.

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO:

Acosta Vásquez César
Espinel Jaramillo José
Pérez Intriago Alvaro
Suárez Mieles Mario Fidel
Cevallos Vega Rubén
Lalama Nieto Joaquín
Zambrano Benítez Ignacio.

EL SENOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores legisladores tomar asiento.- Señor Secretario, proceda a constatar el quórum.---

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. En la Comisión de lo Civil y Penal están presentes seis honorables legisladores, de siete que la constituyen, son los honorables: Errol Cartwright, Camilo Ponce, Eloy Torres, Edgar Molina, Oscar Llerena y Virgilio Saquisela.- En la Comisión de lo Laboral y Social están presentes cuatro honorables legisladores, los honorables Luis Palacios, Mario Cobo, Vicente Chérrez y Fernando Larrea, hay quórum consecuentemente.- En la Comisión de lo Económico están presentes los honorables: Francisco Mejía, Walter Andrade, Marcelo Quevedo y Freddy Herrera, hay quórum consecuentemente.- En la Comisión de lo Tributario y Fiscal están presentes los honorables: Joaquín Lalama, Ignacio Zambrano, José Espinel y Rubén Cevallos. En total están presentes dieciocho honorables legisladores, consecuentemente hay quórum para sesionar en el Plenario, señor Presidente.-----

- I -

EL SENOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada esta sesión.- Señor Secretario: proceda a dar lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Orden del Día

./.



./.

del Plenario de las Comisiones Legislativas de la sesión del día miércoles veinte y dos de enero de mil novecientos ochenta y seis.- 1º.- Segundo debate del Veto Parcial al Proyecto de Ley de Comunas.- 2º.- Conocimiento del Veto Parcial a la Ley Interpretativa al Artículo dieciocho de la Ley de Gasto Público.- 3.- Primer debate del Proyecto de Decreto de Expropiación de terrenos en favor del Ministerio de Educación, para la construcción del Colegio "Asaad Bucaram", en la Parroquia Letamendi de la ciudad de Guayaquil.- 4.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre.- 5.- Lectura al Proyecto de Ley Reformatoria al Decreto Ley de Emergencia N° 04, de marzo de 1951.- 6.- Primer debate del proyecto de Decreto que declara terrenos de utilidad pública en la ciudad de Manta.- 7.- Primer debate del Proyecto de Decreto - que crea la Dirección Regional de Turismo con sede en Ibarra. 8.- Primer debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- 9.- Primer debate del Proyecto de Decreto de Expropiación en la ciudad de Milagro, Ciudadela "La Pradera".- 10.- Primer debate del Proyecto de Decreto de Expropiación en favor de la Municipalidad de Machala, Barrio "San Martín de Porres".- 11.- Lectura del Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Concejo Cantonal de Milagro, para que venda al precio de diez sucres el metro cuadrado de terreno en el Barrio "Asaad Bucaram".- 12.- Lectura del Proyecto de Decreto que crea rentas en beneficio de la Fundación "Carlos Pérez", de la Provincia de Cañar.- 13.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Mocha en la Provincia de Tungurahua.- 14.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional.- 15.- Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnica Equinoccial.- 16.- Lectura del Proyecto de Decreto por el cual se autoriza al Ministerio de Salud vender sus terrenos a favor de la Asociación de Empleados y Trabajadores del Hospital "Pablo Arturo Suárez".- 17.- Lectura del Proyecto de Ley de Jubilación Especial de los trabajadores de la industria del cemento". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

./.

./.

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Señor Presidente, señores legisladores: en la Comisión de Asuntos Internacionales, se aprobó por unanimidad dos acuerdos, que le pido a Su Señoría que sean considerados por el Plenario, si usted considera pertinente, por favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Acuerdo o resolución antes de entrar al Orden del Día. Proceda a dar lectura al pedido de la Comisión de Asuntos Internacionales.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Si usted me permite, no hay ningún problema.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas del H. Congreso Nacional de la República del Ecuador.- Considerando: Que el señor don Asaad Bucaram Elmhali, ilustre ciudadano, fue uno de los más denodados defensores de la libertad y de la democracia ecuatorianas y uno de los autores del proceso de restauración constitucionalista de la Nación; Que, en su dura y desigual batalla contra los gobiernos de facto, fue víctima de persecuciones y de destierros, habiendo sido la hermana República de Panamá, donde permaneció durante algún tiempo acogido con especial nobleza y singular afecto por su pueblo, hasta su retorno a su Patria; Que, el señor Bucaram ejerció, con excepcionales dotes durante varias oportunidades, las funciones de legislador y fue Presidente de la Honorable Cámara de Representantes, actual Congreso Nacional, durante el año de 1979; Que, es deber de la Legislatura ecuatoriana, legítima representante de la soberanía del pueblo ecuatoriano, reconocer la hospitalidad, generosidad y gallardía del pueblo panameño, manifestada tangiblemente en su trato para con tan destacado líder político; ACUERDA: 1.- Reiterar los tradicionales vínculos de amistad que une a la nación ecuatoriana con la nación panameña; 2.- Reconocer y agradecer al Gobierno y al pueblo de la República hermana por la hospitalidad dispensada al señor don Asaad Bucaram Elmhali, durante su injusto destierro en ese País.- 3.- Colocación de una -

./.

./.

placa recordatoria en el hogar donde vivió su exilio don Asaad Bucaram Elmhahlin en la hermana República de Panamá.- 4.- Designar al señor Presidente del Honorable Congreso Nacional del Ecuador, para que efectúe, en ceremonia especial, la entrega del original del presente Acuerdo a los señores: Presidente Constitucional y Presidente de la Asamblea Nacional de Representantes del Corregimiento de la República de Panamá". Eso fue dado, señor Presidente, honorables legisladores, en el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales, aprobado por unanimidad. Yo creo que está demás hablar de la persona de don Asaad Bucaram Elmhahlin, no solamente reconocido por quienes componemos el Honorable Congreso Nacional, sino por el pueblo ecuatoriano.- Lo dejo a su disposición, Su Señoría, si usted considera pertinente, someterlo a consideración para que sea aprobado este acuerdo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se ha presentado un acuerdo para que se pronuncie el Plenario de las Comisiones Legislativas.- Honorable Castillo.-----

EL H. CASTILLO VIVANCO.- Señor Presidente: quizás cabe que a alguien que no milita en las filas de Concentración de Fuerzas Populares, como un ciudadano que cree en la democracia ecuatoriana y que lucha por ella, también sume su voz a este criterio; lo he hecho dentro de la Comisión de Asuntos Internacionales.- Yo recuerdo perfectamente cuando había mucha gente que creía que había que agachar las espaldas frente a la dictadura, y que había que acomodarse para medrar de ella, estuvo presente la lucha por la democracia, de don Asaad Bucaram, y nosotros, los ecuatorianos que creemos en la democracia, recordamos, recordamos con fe en nuestro País, con fe en nuestro pueblo, lo que significó esa actitud a un hombre que contribuyó enormemente a abrir paso a la institucionalización de un régimen constitucional y democrático fundado en la participación del pueblo en la toma de decisiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cobo.-----

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente: yo quiero sumarme con todo regocijo a lo planteado por el Honorable Escobar para la

./.



./.

aprobación de estos acuerdos y después, le ruego concederme el uso de la palabra sobre el Orden del Día.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Llerena.-----

EL H. LLERENA OLVERA.- Señor Presidente: también me sumo al pedido del Honorable Escobar, y sugiero que este tributo que vamos a rendir a don Asaad Bucaram, sea de pie.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Ponce, y concluimos para proceder a tomar votación.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores: para manifestar que el Partido Social-Cristiano, que siempre estuvo en contra de las dictaduras, a pesar de no haber estado de acuerdo en los principios ideológicos con el señor Asaad - Bucaram, está plenamente de acuerdo en rendir un homenaje a quien supo luchar contra los gobiernos dictatoriales; al mismo tiempo que rendir un agradecimiento al Gobierno del País - hermano que supo acoger a los perseguidos por las dictaduras. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Vamos a proceder a tomar votación sobre el acuerdo presentado por el Honorable Leonardo Escobar. Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Por unanimidad, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado por unanimidad. Procede a dar el trámite respectivo. Honorable Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Sí, señor Presidente, antes de pasar al segundo punto que la Comisión de Asuntos Internacionales tiene a bien exponer, permítame dar el agradecimiento a nombre de la Comisión de Asuntos Internacionales y a nombre del partido en el cual milito: Concentración de Fuerzas Populares, con la mayor sencillez y humildad que siempre ha caracterizado al partido en el cual militamos muchos ecuatorianos, por este agradecimiento que se hace a un hombre que no solamente se identificó con un partido, sino que se identificó con la Nación ecuatoriana en la lucha por la restauración democrática.- En el segundo punto, señor Presidente, pediría que a través de Secre

./.

./.

taría, se diera lectura a otro acuerdo más, por favor.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes del Congreso Nacional.- Considerando: Que la organización de las Naciones Unidas, en su trigésimo noveno Período de Sesiones de la Asamblea General, definió al narcotráfico como actividad criminal internacional, y aprobó en la más reciente Asamblea, una resolución mediante la cual se exhorta a los países miembros a iniciar una campaña internacional contra el tráfico ilícito de drogas; Que el Parlamento Andino y el Parlamento Latinoamericano han apoyado decididamente la iniciativa del Parlamento ecuatoriano para realizar en Quito un Simposium Mundial sobre narcotráfico y drogas sicotrópicas, condenando abiertamente esta actividad que se ha convertido en uno de los problemas más serios y lacerantes de la humanidad, y de manera especial de la juventud de los pueblos del mundo.- Resuelve: 1.- Realizar en la ciudad de Quito Capital del Ecuador entre los días , 7 y 8 de mayo de 1986, un Simposium Mundial sobre narcotráfico y drogas sicotrópicas, con la activa cooperación de los organismos parlamentarios de América Latina, Europa, Estados Unidos y otros organismos interesados en la lucha para desterrar este mal que compromete el presente y el futuro de la juventud mundial". Hasta aquí el proyecto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Escobar.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO.- Gracias a Su Señoría. El Parlamento Andino por unanimidad resolvió apoyar la solicitud del Congreso ecuatoriano, dada a través de la Comisión de Asuntos Internacionales. El Parlamento Latinoamericano, con la presencia de diecinueve países, también ratificó y considera que este mal que afecta a la humanidad debiera ser tratado; y qué mejor que en un País andino, en un País bolivariano.- Así se da la semana pasada, la ratificación para que se realice este Simposium, ya que el Plenario del Congreso ecuatoriano resolvió apoyarlo, ahora se han fijado las fechas respectivas y ese acuerdo resolutivo fue aprobado por unanimidad también en la Comisión de A-

./.



./.-

suntos Internacionales, considerando de que es de suma importancia y es un aporte que, aparte de legislar, de fiscalizar el Congreso Ecuatoriano también está preocupado de otra manera de los males que afectan a nuestros pueblos y a la humanidad entera, por eso se fija la fecha para seis, siete, ocho de mayo ; donde que no es la Comisión de Asuntos Internacionales, no solamente es Su Señoría, el señor Presidente del Congreso, quien ha venido coordinando y tratando de sacar adelante, que se llevara a cabo este Simposium, sino es el Congreso en pleno, como usted lo manifestó en la Comisión de Asuntos Internacionales, que desea que participen todos los partidos políticos y todas las fuerzas políticas para luchar contra este mal, que vuelvo y repito, afecta a la niñez y juventud del mundo. Lo dejo en sus manos, señor Presidente, para que lo ponga en consideración, si usted lo considera pertinente, al Congreso Nacional.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Es pertinente la propuesta.- No existe intervención alguna. Vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la propuesta del Honorable Escobar, sobre este acuerdo del Plenario de las Comisiones Legislativas, de realizar este Simposium por parte del Congreso ecuatoriano en la ciudad de Quito, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Por unanimidad, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado por unanimidad. Proceda a dar el respectivo trámite, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Saquisela.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO.- Señor Presidente, señores legisladores: a objeto de que este largo Orden del Día, el Plenario Legislativo lo pueda tratar en esta tarde y en esta noche, voy a ser lo más breve posible, y con el mayor comedimiento he de demandar de usted, señor Presidente, y de todos y cada uno de los señores legisladores, dé aceptación a lo que voy a solicitar: Con exceso de legítimo derecho, señor Presidente y señores diputados, ya sea el Congreso en pleno o ya sea el Plena-

./.-

. / .

rio de las Comisiones Legislativas Permanentes, ha atendido - las demandas de todas y cada una de las provincias del País; - la mía, la Provincia del Cañar, y esto lo he de sostener una vez más sin ninguna clase de hipérboles y sin tampoco ruborizarme, tiene en este País la bandera del atraso en todos los aspectos. Yo diría que los cañarenses vivimos, sin temor a - ninguna clase de equivocación, un siglo atrás de la civiliza - ción. En esta consideración, señor Presidente y señores dipu - tados, demando que una ley que va a ir en beneficio de veinte mil coprovincianos que jamás serán empleados públicos en este País, sino que vivirán como han vivido hasta este instante, - con el producto directo de su trabajo, sea dada la lectura en esta tarde, y en el mismo Plenario en forma posterior, entre - gue a este proyecto de ley, que insisto, beneficiará a veinte mil cañarenses, en primero y segundo debate. Pero antes y por que yo siempre he creído que la juventud ecuatoriana consti - tuye un verdadero capital humano invaluable, y porque con - Montalvo, vale decir esta tarde, la juventud ecuatoriana es - la que va a manejar el destino de este País, creo justo y le - gítimo porque a los hombres de la Izquierda Democrática, siem - pre nos ha indignado que aquí en el Ecuador sean pocos los - que tienen todo y seamos las grandes mayorías las que a su - vez carezcamos de todo, e inclusive se nos niegue el legíti - mo acceso a la educación, que la Universidad Técnica Equinoc - cial sea acreedora esta tarde a que a su justo proyecto de ley se le dé el segundo debate, y se altere el Orden del Día, pa - sando a tratar el segundo debate del Proyecto de Ley de Crea - ción de la Universidad Técnica Equinoccial en el cuarto punto, y el proyecto que crea rentas en beneficio de la Fundación "Car - los Pérez Perazo" de la Provincia del Cañar en el quinto pun - to, señor Presidente. Concluyo demandando la nunca desmentida generosidad del Plenario de las Comisiones Legislativas. Gra - cias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. _ Honorable Cobo y Honorable Chérrez, con - cluimos esta exposición.-----

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente: voy a ser muy breve en mi exposición toda vez que concuerdo con lo expresado aquí -

/.-

./.

por el Diputado Saquisela. Los pueblos que no dan, señor Presidente, a la educación el lugar que ésta tiene y debe tener en el concierto de las naciones, están condenados a desaparecer. La historia es la realización de los sueños de los hombres, y las civilizaciones han venido declinando y desapareciendo, pero no por falta de recursos intelectuales ni humanos, sino a lo mejor por falta de este primer recurso que es el recurso de la educación en todo el mundo. Señor Presidente, en homenaje a esta institución educativa, el Instituto Tecnológico Equinoccial, que es una de las instituciones más importantes del País, que en quince años ha liberado del atraso, sobre todo en los mandos medios a este País, que ha contribuido con más de treinta mil egresados que están sirviendo ahora al País donde este necesita, en los mandos medios, cubriendo la mayoría de las necesidades en su mercado ocupacional; en beneficio de esta institución que actualmente tiene dos mil quinientos cincuenta y dos alumnos, que van a servirle al País inmediatamente, señor Presidente, en lo que está requiriendo con la mayor urgencia; en beneficio, en fin, de que la ciencia y el humanismo están amalgamados en este Instituto Técnico Equinoccial. Todos los ecuatorianos de todas las latitudes pensamos que este sí es un acto de la más absoluta y estricta justicia, el de que en segundo y definitivo debate se le dé al Instituto Técnico Equinoccial, el título que bien se lo merece de Universidad ecuatoriana.- Encareciéndole a Su Señoría que del décimo quinto punto pase al numeral cuarto. Desearía también, señor Presidente, que se lea el alcance del informe para segunda del Plenario, del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Tecnológica Equinoccial, que ha preparado la Comisión de lo Laboral y Social y que es muy corto; antes de que se dé lectura, si así se acepta, el proyecto en segunda discusión. Por último, señor Presidente, que el numeral décimo tercero, le ruego pasar al numeral sexto para no contrariar lo expuesto por el Diputado Saquisela, y que se dé lectura, muy corto es el proyecto de Ley de Creación del Cantón Mocha en la Provincia del Tungurahua, cambiando el Cantón Mocha con el Cantón Cevallos; toda vez que por prelación, señor Presidente, es un proyecto muy corto y preciso, por prelación en la presen

./.

./.

tación y por estar aquí presentes los moradores; y en concordancia con los señores miembros de la Comisión de lo Civil y Penal, señor Presidente, le hacemos esta solicitud, que no entraña ninguna variación mayor, y que también va a dar una satisfacción a este pueblo que viene esperando algunos meses a que se dé la primera lectura al proyecto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Chérrez.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO.- Señor Presidente, señores legisladores: quiero sumarme a las expresiones entregadas esta tarde por el Diputado Saquisela y el Diputado Mario Cobo. Quiero decirles a ustedes, señores legisladores, que no podemos negarnos de ninguna manera a las aspiraciones de una juventud que quiere prepararse en mejor forma para ser más útiles a la sociedad. Por esta razón quiero solamente pedir lo siguiente de usted, señor Presidente y señores legisladores, que no sea ubicado en el cuarto puesto el Proyecto de Creación de la Universidad Tecnológica Equinoccial; que en homenaje a esta juventud brillante y capaz de Quito, sea ubicado en el primer punto del Orden del Día, y será el mejor homenaje que le podamos brindar a esta juventud; y que no sea sólo teoría que amamos a los jóvenes del Ecuador, que lo demostraremos con hechos en esta tarde, que le entreguemos a la brevedad posible; aquí está una nueva Universidad donde estos jóvenes puedan prepararse en debida forma. Por esta razón, señor Presidente, propongo definitivamente que sea ubicado en el primer punto del Orden del Día, toda vez que el proyecto a tratarse es sumamente pequeño, y que nos bastará solamente unos quince minutos y quedará creada la Universidad Tecnológica Equinoccial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Realmente, señor Presidente, para mí fue motivo de profunda satisfacción cuando conjuntamente con usted y un grupo de legisladores de la comisión designada, viajamos a la ciudad de la Habana, a Cuba; y donde pude observar la enorme preocupación manifestada por usted y por los miembros de la comisión, sobre los asuntos de salud; y es realmen

./.

./.

te este motivo, señor Presidente, señores legisladores, que - en vista de que el Proyecto del Hospital de Curipamba, por las posiciones que está atravesando y los cambios que se están pidiendo en el Orden del Día, se va a quedar totalmente rezagado. Ya que el Hospital de Curipamba va a significar el alivio y el esfuerzo de la medicina precisamente para un enorme grupo de mineros que están en la Provincia de El Oro, solicito a usted, ya que se trata de un Proyecto de Ley tan corto, que se lo ubique en el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Vamos, entonces, a dar paso a las mociones que se han presentado, de acuerdo al orden que se hicieron. La moción del Honorable Saquisela de alterar el Orden del Día, apoyada también por el Honorable Cobo, en este caso que en el cuarto punto se trate lo de la Universidad Tecnológica Equinoccial; el quinto punto la Ley que beneficia a la Fundación "Carlos Pérez"; y el sexto punto: la Cantonización de la Parroquia Cevallos. Los señores legisladores que estén de acuerdo en alterar el Orden del Día, lo ha propuesto el Honorable Saquisela, apoyado por el Honorable Cobo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Doce votos a favor, de dieciocho honorables presentes, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Se solicita rectificación de la votación por parte del Honorable Lalama. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Saquisela, apoyada por el Honorable Cobo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente, nueve votos a favor, de dieciocho honorables legisladores presentes; en este caso, la Presidencia tiene el voto dirimente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Cobo.-----

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente: en realidad, a usted le han puesto en un verdadero apuro que yo deseo tal vez solucionarlo. Señor Presidente, nosotros hemos pedido que sea en el cuarto lugar, justamente porque en homenaje a Don Asaad Bucar

./.

./.

ram, en el tercer punto constaba el primer debate del Proyecto de Decreto de la Expropiación de Terrenos en favor del Colegio que llevará el nombre de su Ilustre Padre, señor Presidente, pero no tenemos ningún inconveniente, creo ni el Diputado Saquisela ni quien habla, en que sea en primer lugar si así lo desea la Sala, con el mayor gusto, señor Presidente, para que en este caso se considere en primer lugar el Proyecto de Creación de la Universidad Tecnológica Equinoccial; y en los otros numerales lo solicitado por el Honorable Diputado Saquisela y por quien habla, señor Presidente, Encareciéndole que de acogerse que se trate en primer lugar el asunto de la Universidad Tecnológica Equinoccial, se lea el Informe de la Comisión de lo Laboral y Social hecho al respecto, que es muy corto. - Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Vamos a dilucidar este problema, vamos a hacer una sugerencia. El día de ayer nos quedamos en el conocimiento del Veto Parcial del Proyecto de ley de Comunas, - que quedó pendiente tres ratificaciones en este caso, que entran al segundo debate, prácticamente son tres artículo que hay que votar prácticamente y se concluye este punto, para enviar esta ley inmediatamente a que se promulgue al Registro Oficial, que es una ley que beneficia a los comuneros; en segundo lugar la Universidad Tecnológica Equinoccial; en cuarto lugar quedaría el proyecto que propuso el Honorable Saquisela, de la Fundación Carlos Pérez de la Provincia del Cañar; en quinto lugar la Cantonización de Cevallos. Usted propuso Honorable Cartwright en segundo lugar, si usted acepta podría ser en sexto lugar, porque son cortos los proyectos, son de dos, tres artículos, y no teman que hoy día vamos a trabajar bastante para concluir con todo el Orden del Día. ¿Qué les parece, honorables legisladores, si están de acuerdo con esta proposición?. Los honorables legisladores que estén de acuerdo con esta proposición, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Diecisiete votos de dieciocho, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. Proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.-----

./. 

./.

- III -

EL SENOR SECRETARIO.- Primer punto del Orden del Día. "Segundo debate del Veto Parcial al Proyecto de Ley de Comunas".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Quedó pendiente el segundo debate sobre tres artículos y de acuerdo al Artículo sesenta y nueve, inciso segundo de la Constitución Política del Estado, indica que cuando el Congreso se ratifica en lo aprobado y no acepta la objeción parcial, debe discutirse en dos debates y aprobarse esta ratificación; el día de ayer se la realizó en el primero pues hoy pasamos al segundo. Proceda a dar lectura al artículo, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El artículo como consta en el Proyecto de Ley aprobado por el Congreso dice: "Artículo primero.- Comuna es una organización estable de habitantes rurales, asentados en un territorio determinado, que tiene personería jurídica de derecho privado y con finalidad social, autónoma e independiente, con capacidad de adquirir y administrar su patrimonio". Así dice el proyecto de ley, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- El día de ayer, el Congreso al votar se ratificó en lo aprobado en esta ley con las dos terceras partes de sus miembros. Vamos hoy, si no existe intervención alguna, a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la ratificación del Congreso Nacional, que se sirvan levantar el brazo,-----

EL SENOR SECRETARIO .- Diez de dieciocho, señor Presidente.-

EL SENOR PRESIDENTE.- No existen las dos terceras partes. En este caso quiero indicarles que el día de ayer se ratificó el Congreso Nacional con las dos terceras partes en este artículo y hoy para aprobar la ratificación se necesitan las dos terceras partes nuevamente en este segundo debate. Si no existe algún legislador que pida rectificación. Honorable Cobo.--

./.

./.

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente: solicito la rectificación de la votación, toda vez que el día de ayer fue ratificada la decisión del Parlamento, y debe ser de acuerdo con la Constitución ratificada en dos debates, tiene que darse esta ratificación, señor Presidente, de lo contrario quedaría trunca la ley. De tal manera que yo ruego a los compañeros legisladores, que no son realmente asuntos de fondo que vayan a incidir en la conformación sustantiva de la ley, que tengan la bondad de rectificar la votación y votar en favor de la ratificación, porque de lo contrario anularíamos todo el proceso de la ley; solamente son tres o cuatro ratificaciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Se ha solicitado la rectificación de la votación por parte del Honorable Cobo. Vamos a proceder. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la ratificación de este artículo por parte del Congreso Nacional, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Once de diecisiete honorables legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Justo, con los votos completos. Ha sido ratificado este artículo por parte del Congreso Nacional. Proceda a dar lectura al siguiente artículo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 54 como consta en el proyecto aprobado por el Congreso dice: "Artículo 54.- Las comunas se disolverán en los siguientes casos: a) Cuando las tierras comunales queden incluidas en el perímetro urbano de los respectivos cantones y ciudades; b) Cuando el número de comuneros se reduzca a menos de cien; y, c) Cuando por lo menos las dos terceras partes de los comuneros, jefes de familia o mayores de dieciocho años, así lo resuelvan en dos reuniones consecutivas de la asamblea, celebradas con treinta días de intervalo". Hasta aquí el Artículo 54 como consta en el proyecto.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Si no existe intervención alguna sobre la ratificación en este segundo debate, procederemos a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la

./.



./.

ratificación en este artículo por parte del Congreso Nacional sobre su proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Catorce votos de diecisiete legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la ratificación por parte del Congreso Nacional. Proceda a dar lectura al siguiente artículo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- El siguiente artículo es el Artículo 71, señor Presidente, el mismo que dice: "Las comunas, las federaciones provinciales y las confederaciones comunales gozarán de las siguientes exoneraciones: a) De todos los tributos que gravan el patrimonio y a los actos y contratos; b) Del impuesto a la renta, del que grava el capital en giro y a las transacciones mercantiles; c) De los impuestos a las importaciones que realicen de: maquinaria, equipos, herramientas, fertilizantes, insumos, sementales y, en general, de los artículos que requieran para el mejoramiento de su producción; y, d) Del impuesto predial rústico y de sus adicionales". Hasta aquí el artículo setenta y uno como consta en el proyecto, señor Presidente.---

EL SENOR PRESIDENTE.- Si no existe intervención alguna en este segundo debate, vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la ratificación por parte del Congreso Nacional en este artículo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Trece votos, de dieciséis honorables legisladores presentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado. No existiendo ningún otro artículo pendiente.- Señor Secretario, proceda a enviar al Registro Oficial para la aprobación de esta ley.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.-----

- IV -

EL SENOR SECRETARIO.- Segundo punto del Orden del Día: "Segun-

./.

do debate del Proyecto de Ley de Creación de la Universidad Técnica Equinoccial".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a los considerandos y a los artículos.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Posterior a la lectura del proyecto, daremos lectura al informe de la comisión.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que, mediante Ley N° 88 de 11 de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se expide la "Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas", la misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial N° 243 de 14 de mayo del mismo año; Que, en la disposición transitoria quinta de dicha ley, se manifiesta "hasta cuando adquiriera la Categoría de Universidad el Instituto Tecnológico Equinoccial funcionará conforme a su Ley Constitutiva", contenida en el Decreto N° 1171 de 9 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial N° 288 de 10 de los mismos mes y año". Que, el Instituto Tecnológico Equinoccial ha cumplido con todos los requisitos legales señalados en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas; Que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas ha emitido el informe obligatorio correspondiente de conformidad con la Ley; Que, es deber de la funciones del Estado implementar los mecanismos adecuados para incorporar grandes zonas de influencia técnica y científica de la cultura nacional, dotándoles de los elementos indispensables para su desarrollo; y, En uso de las atribuciones constitucionales de que se halla investido, EXPIDE; La Ley de Creación de la Universidad Tecnológica Equinoccial. Artículo 1.- Créase la Universidad Tecnológica Equinoccial con sede en la ciudad de Quito, integrada por las siguientes facultades: Facultad de Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas, con las Escuelas de Administración Pública, de Bienes y Raíces, de Administración y Tecnología de Petróleos, de Administración y Tecnología Textil, de Administración Hotelera, y de Empresas de Turismo y de Economía de Transportes; la Facultad de Ingeniería de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Económica, de Tecnolo-

./.

./.

gía Química, de Tecnología en Electromecánica, de Tecnología Industrial; y, de Tecnología Eléctrica; Facultad de Ciencias Agrícolas con las Escuelas de Administración y Tecnología Agropecuaria, Economía Agraria, Agrología y de Ingeniería de Alimentos; Facultad de Ciencias Político Económica Sociales, con las Escuelas de Ciencias Políticas Internacionales, Ciencias del Trabajo, de Relaciones Públicas y Publicidad y de Secretariado Ejecutivo; y la Facultad de Artes y Lenguas Nuevas con las Escuelas de Decoración, Restauración y Museografía, Arte Publicitario y de Idiomas.- La Universidad Tecnológica Equinoccial podrá crear nuevas facultades o Escuelas de acuerdo a sus finalidades.- Artículo 2.- La Universidad Tecnológica Equinoccial adquiere todos los derechos y obligaciones establecidas en la Constitución Política del Estado y en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas y funcionará de conformidad con las mismas.- Artículo 3.- Transfiéranse a favor de la Universidad Tecnológica Equinoccial todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Instituto Tecnológico Quinoccial, consecuentemente pasan a formar parte de su patrimonio.- Serán también sus bienes muebles e inmuebles las subvenciones y donaciones que en su beneficio hicieron las personas naturales y jurídicas que deseen apoyarla.- Artículo 4.- Las asignaciones presupuestarias constantes en el Presupuesto General del Estado para el Instituto Tecnológico Equinoccial se transferirán a la Universidad Tecnológica Equinoccial.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.- Primera.- El Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica Equinoccial una vez integrado de conformidad con el Artículo 20 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, se encargará de formular, en el plazo de ciento ochenta días, el Proyecto de estatuto y reglamento para su normal funcionamiento.- Segunda.- Hasta que se nombren autoridades definitivas, el Rector del Instituto Tecnológico Equinoccial se encargará del Rectorado y de la convocatoria a la Asamblea Universitaria para nombrar autoridades.- Artículo final La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación". Hasta aquí el proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al informe presentado por la Comisión de lo Social y Laboral.-----

./.

./.

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El informe dice: "Señor doctor Averroes Bucaram, Presidente del H. Congreso Nacional.- Presente.- Señor Presidente: La Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social que me honro en presidir, por unanimidad resolvió impulsar el Proyecto de Ley que crea la Universidad Tecnológica Equinoccial, el mismo que fue tratado en el período legislativo anterior, encontrándose con informe favorable para el segundo debate en el Plenario de las Comisiones Legislativas. El Instituto Tecnológico Equinoccial es una realidad que viene desarrollando sus actividad educativa a nivel superior en diferentes ramas técnicas, acorde con las necesidades que demanda el País, las mismas que no constan en los currículum informativos de las demás universidades.- Por otra parte, cabe señalar que su normal funcionamiento y perspectiva a convertirse en Universidad, se halla estipulado en la quinta Disposición Transitoria de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N° 243, del 14 de mayo de 1982, la misma que textualmente dice: "Hasta cuando, de conformidad con esta ley, adquiriera la categoría de Universidad, el Instituto Tecnológico Equinoccial funcionará conforme a su Ley Constitutiva, contenida en el Decreto N° 1171, de 9 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial N° 288, del 16 del mismo mes y año. Por lo expuesto y amparado en lo que dispone el Artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión de lo Laboral y Social hace suyo el informe presentado mediante Oficio N° 306, de primero de agosto de 1984 y pone a consideración del Plenario de las Comisiones el informe y proyecto que se adjunta. Atentamente, doctor Humberto Guillén Murillo, Presidente de la Comisión Legislativa Permanente de lo Laboral y Social". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- De acuerdo a lo que nos exhibe el Reglamento del Congreso, existe informe favorable, por consiguiente se da trámite al proyecto. Proceda a dar lectura al primer artículo, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Artículo 1.- Créase la Universidad Tecnológica Equinoccial con sede en la ciudad de Quito, integrado por las siguientes facultades: Facultad de

./.-



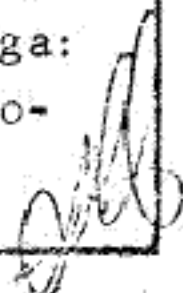
./.

Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas, con las escuelas de Administración Pública, de Bienes y Raíces, de Administración y Tecnología de Petróleos, de Administración y Tecnología Textil, de Administración Hotelera, y de Empresas de Turismo y de Economía de Transportes; la Facultad de Ingeniería de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Económica, de Tecnología en Electromecánica, de Tecnología Industrial, y de Tecnología Eléctrica; Facultad de Ciencias Agrícolas con las Escuelas de Administración y Tecnología Agropecuaria, Economía Agraria, Agrología y de Ingeniería de Alimentos; Facultad de Ciencias Políticas Internacionales, Ciencias del Trabajo, de Relaciones Públicas y Publicidad y de Secretariado Ejecutivo; y la Facultad de Artes y Lenguas Nuevas con las Escuelas de Decoración Restauración y Museografía, Arte Publicitario y de Idiomas.- La Universidad Tecnológica Equinoccial podrá crear nuevas facultades o Escuelas afines de acuerdo a sus finalidades". Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre el Artículo primero, Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente, en realidad, este artículo podría y debe ser simplificado para beneficio de la propia estructura jurídica de esta Universidad. Y recojo un planteamiento que han hecho personas ligadas a la Universidad. Hay una omisión importante que podría ser grave en tanto y en cuanto aquí no se especifica, en su acto constitutivo, la naturaleza del derecho privado de esta Universidad, eso es un punto.- Otro punto: mientras más se detalla una ley, es peor; aquí están una cantidad de facultades que seguramente unas funcionan y otras no, otras funcionarán y no están aquí explícitas. Hay que hacer uso efectivo del aspecto jurídico. La autonomía universitaria le faculta a los centros de educación superior para crear las facultades, las escuelas, los institutos que sus estatutos lo determinen, con arreglo a su capacidad tecnológica y científica. En consecuencia, yo recojo el trabajo que han hecho personas ligadas a la Universidad que se está creando y propongo, señor Presidente, que el Artículo uno se simplifique y se diga: "Artículo 1.- Créase la Universidad Tecnológica Equinoccial, co-

./.-



./.

mo institución de derecho privado, que estará integrada por las facultades, escuelas o departamentos académicos y administrativos, que determinen sus estatutos de acuerdo con sus finalidades". Este texto, señor Presidente, llena el aspecto jurídico y el aspecto académico de cualquier Universidad. Muchas gracias.

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Zambrano,-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: siempre se ha hablado en el País de la necesidad de diversificar las diferentes profesiones universitarias; pero la verdad es que a cada momento se han presentado iniciativas de creaciones de nuevas universidades, pero no se ha atendido esta necesidad. El Instituto Tecnológico está atendiendo esta necesidad que es sentida por el País en campos que no han sido cubiertos o lo son muy poco por las universidades existentes; estas profesiones de carácter técnico, que vienen a coadyuvar con las exigencias del mercado de trabajo y el desarrollo del País. Como consecuencia de esto hemos visto egresar a numerosos profesionales en las profesiones tradicionales, que no encuentran ocupación y se ha agudizado un gravísimo problema social en el Ecuador. El Instituto Tecnológico y la Universidad que trata de crearse, es algo diferente. Por esta razón, señor Presidente, yo quiero consignar mi criterio: si en otras oportunidades me he manifestado renuente a la creación de nuevas universidades, que vengán a agudizar el problema universitario, que tiene que ser considerado desde su raíz en el País, porque queremos tener universidades en los cantones y también ya en las parroquias; y hay pocas universidades que sean dignas de este nombre. Por considerar que la Universidad Técnica Equinoccial es algo diferente y que viene funcionando y que ha sido creada por un Decreto Legislativo especial, con la perspectiva que llegue a ser Universidad, otra situación jurídica que debemos tomar en cuenta y que también es diferente, considero que el Congreso daría un paso positivo aprobando la creación de la Universidad. En lo referente al artículo, señor Presidente, estoy de acuerdo con el criterio del Honorable Molina; efectivamente, en este artículo, sólo debe crearse la Universidad como persona jurídica, que en este caso sería de derecho privado, y naturalmente ya el establecimiento de sus facultades, las

./.

./.

que existen actualmente o las que puedan existir en el futuro, es cuestión que podría ser reglamentada por su estatuto, que es la ley interna de la Universidad. Yo acojo con beneplácito el criterio del Honorable Edgar Molina y me pronuncio por el apoyo y la aprobación de esta iniciativa que estamos reconociendo: una realidad jurídica y una realidad que en la práctica, en el campo de los hechos existe en nuestra ciudad de Quito. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Quevedo.-----

EL H. QUEVEDO TORO.- Señor Presidente, esta tarde estamos considerando un proyecto de ley para la creación de la Universidad Tecnológica Equinoccial. Hay conciencia por lo que veo entre todos los señores legisladores, de que no estamos aprobando, de que no estamos en favor de la aprobación de una Universidad cualquiera; realmente esto es algo que el País sí lo necesita, el País sí lo requiere. Nosotros hemos estado acostumbrados a tener universidades para que se gradúen doctores en medicina, ingenieros, arquitectos, etcétera, etcétera; y, desafortunadamente, como algún día lo dije aquí en este Congreso, estamos tan llenos de dichos profesionales, que desafortunadamente, el País se ha desgastado, se ha desgastado la Universidad y muchos de ellos ni siquiera están desempeñando las funciones para las que estudiaron. Pero en este caso es diferente, porque definitivamente aquí los jóvenes están estudiando carreras que este País sí las requiere y las necesita; y muchos estudiantes han tenido que salir fuera del País a otras universidades, lo cual significa un costo bastante grande para el País, para estudiar justamente lo que en esta Universidad se enseña. Por ello, señor Presidente, nuestro apoyo definitivo para que se apruebe este proyecto de Ley, que se transforme esto en una Universidad, que será de enorme y gran beneficio para nuestro País. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Con el Honorable Chérrez, concluimos el debate.-----

EL H. CHERREZ ALVARADO.- Señor Presidente, señores legisladores: efectivamente es verdad, lo que se ha venido diciendo en estos

./.

./.

instantes sobre muchas universidades en el País. Se han creado lamentablemente muchos institutos de educación superior, pero que lamentablemente han sido ubicados en determinados sectores de la Patria, y no precisamente en los lugares donde realmente se necesitan, que cubran con todas las vocaciones del caso. Me recuerdo, señor Presidente y señores legisladores, cuando la Provincia de El Oro, en las calles luchó por tener un centro de cultura superior, hace muchos años atrás, cuando los estudiantes de aquel entonces peleamos en las calles por tener un centro de cultura con todas las vocaciones necesarias, para que la juventud pueda prepararse; pero por egoísmos, por pasiones políticas en algunos casos, no se le permitió a la Provincia de El Oro que tenga una Universidad completa; y, como en el País se conoce, que en El Oro se siembra el banano, el café y el cacao, se les dijo a los orenses que había que imponerles una Universidad Técnica, porque a lo mejor para sólo eso valemos los orenses; pero; sin embargo, cuantas veces luchamos en la provincia, porque al Oro se le entregue una escuela o una Facultad de Derecho, de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de Enfermería, de Alimentos y de otras ramas; pero jamás se nos hizo caso. Se habla de muchos egresados de Derecho; se habla de que hay muchos egresados de Filosofía en el País; pero eso podrán haber en los grandes poblados de la República. Preguntemos en El Oro, señor Presidente y señores legisladores, si hay suficientes maestros que puedan entregar cultura a los estudiantes secundarios. El noventa y cinco por ciento, señor Presidente, de profesores de los colegios secundarios son empíricos. Solamente el cinco por ciento son profesionales egresados de las Escuelas de Ciencias de la Educación, profesionales del Derecho, señor Presidente y señores legisladores, hay cantones que ni los conocen y que tienen que bajar a la cabecera provincial a buscar los servicios de un profesional de los pocos que existimos. Claro que estas cosas las tratamos en el futuro, señor Presidente y señores legisladores, lo que ocurre en El Oro, hoy voy a decir, simplemente y referirme al proyecto de creación de esta Universidad, que esta tarde definitivamente quedará consolidada, porque vuestra voluntad, legisladores, porque la voluntad del pueblo, de la juventud así lo quiere

./.



./.-

re, así lo desea. Quiero referirme concretamente a este artículo, que considero que debe mantenerse tal cual como ha sido concebido, toda vez que la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas determina, el Artículo siete, que se señale, para efecto del informe del Consejo de Universidades, las especialidades que sean por lo menos tres a iniciarse; y aquí está demostrando la Universidad Tecnológica Equinoccial que cumple con todos los requisitos de ley, y está enseñando al Congreso Nacional y al País, que tiene muchas ramas importantes para beneficio de la República; y cuando hablamos de que la autonomía universitaria está en capacidad de crear en el futuro más escuelas, también lo está expresando el mismo artículo, porque así lo manda la ley, que una vez creada la Universidad, está en condiciones de crear cuantas más escuelas sean necesarias para el servicio de la juventud. Por esta razón, señor Presidente, solicito por su intermedio a los señores legisladores, que se mantenga este artículo tal cual ha sido concebido.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Vamos a proceder a tomar votación sobre las mociones que se han presentado. En este caso existe una moción presentada por el Honorable Edgar Molina. Señor Secretario proceda a dar lectura a la misma.-----

EL SENOR SECRETARIO.- El Artículo primero, como lo propone el Diputado Edgar Molina, dice: "Créase la Universidad Tecnológica Equinoccial, como institución de derecho privado, que estará integrada por las facultades, escuelas o departamentos académicos y administrativos que determinen sus estatutos de acuerdo con sus finalidades". Hasta aquí lo propuesto por el Diputado Molina. "Con sede en la ciudad de Quito".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Que se agregue, señor Presidente. "Créase la Universidad Tecnológica Equinoccial, como persona jurídica de derecho privado, con sede en la ciudad de Quito, con las escuelas y facultades, etcétera".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Acepta la modificación, Honorable Molina? Ha sido aceptada. Entonces, se mantiene la moción modificada. Sobre la moción del Honorable Molina, modificada por el Honorable

./.



./.

Zambrano, no existe intervención alguna. Vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Molina, modificada por el Honorable Zambrano, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Diecinueve votos a favor, de veinte legisladores presentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda a declarar la votación.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Diecinueve votos a favor, de veinte legisladores presentes.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Habiendo sido aprobada la moción del Honorable Molina, modificada por el Honorable Zambrano, queda aprobado por lo consiguiente el artículo primero de acuerdo a la moción que ha aprobado este Plenario. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 2.- La Universidad Tecnológica Equinoccial adquiere todos los derechos y obligaciones establecidas en la Constitución Política del Estado y en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, y funcionará de conformidad con las mismas". Hasta aquí el Artículo segundo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre el Artículo segundo, Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Una simple de tipo más sintáxico, que diga en lugar de que la Universidad Tecnológica Equinoccial adquiere diga: "tendrá todos los derechos". Eso es una apertura para el futuro.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Hay una moción del Honorable Molina, de que se cambie la palabra "adquiere", por "tendrá". ¿Cómo quedaría, entonces, el artículo con la moción del Honorable Molina, señor Secretario?-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Con la moción presentada por el Honorable Molina, quedaría en esta forma el Artículo dos: "La Universidad Tecnológica Equinoccial tendrá todos los derechos y obligaciones establecidos en la Constitución Política del Estado y en la Ley de Universidades y Escuelas Poli-

./.

./.-

tica del Estado y en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas y funcionará de conformidad con las mismas". Hasta aquí el Artículo dos modificado con la moción del Honorable Molina, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre la moción, Honorable Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente, respecto de la moción, yo creo que el término que se está usando en el proyecto es conveniente, porque justamente la universidad adquiere estos derechos en los momentos en que se aprueba esta ley. Decir los "tendrá" es una cuestión de futuro. Yo creo que debe estar igual el texto como está.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO.- Señor Presidente, para expresar lo mismo que dijo el Legislador Suárez. Los derechos no se tienen sino que se adquieren. Yo creo que técnica y jurídicamente la palabra "adquirir" está bien empleada en el proyecto; por eso no estoy de acuerdo con la moción del Diputado Molina.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Usted mantiene su moción, Honorable?-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- No vamos a entrar en discusiones jurídicas, lo importante es que se haga.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Retira la moción el Honorable Molina. Entonces vamos a votar el artículo tal como está. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el Artículo segundo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- De veinte y uno honorables legisladores presentes, veinte por la moción, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el Artículo segundo. Proceda a dar lectura al siguiente artículo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo tres del proyecto dice: "Transfiéranse a favor de la Universidad Tecnológica Equinoccial todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Instituto Tecnológico Equinoccial, consecuentemente, pasan a formar parte de su patrimonio. Serán también sus bienes muebles e inmuebles las subvenciones y donaciones que en su be-

./.



./.

neficio hicieren las personas naturales y jurídicas que deseen apoyarla". Hasta aquí el Artículo tres del proyecto.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre el artículo, Honorable Lalama.-----

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente: para mocionar que se suprima el inciso segundo, porque es obvio y está demás, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Cobo.-----

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente, para solicitar y mocionar que se cambie la palabra "Transfiéranse", por la palabra "Transfiérense", porque es un hecho inmediato que adquiere la Universidad, y no terceros que van a transferir a favor de la Universidad todos los bienes muebles e inmuebles. "Transfiérense" de decir en vez de "transfiéranse". Transfiérense de hecho, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Vamos a ver si hacemos una sola moción. - Honorable Lalama, se le consulta si acepta esta rectificación que propone el Honorable Cobo. Ha sido aceptada. Entonces se forma una moción modificada. Proceda a dar lectura cómo quedaría el artículo con la moción del Honorable Lalama, modificada por el Honorable Cobo, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción del Honorable Lalama y modificada por el Honorable Cobo, quedaría en la siguiente forma: "Transfiérense a favor de la Universidad Tecnológica Equinoccial todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Instituto Tecnológico Equinoccial, consecuentemente pasan a formar parte de su patrimonio". Hasta aquí la moción, señor Presidente, suprimiendo el inciso segundo del proyecto.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Quedaría de esta manera el artículo, según esta moción, si queda aprobado. Sobre la moción no existe intervención alguna, Vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Lalama, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- De veinte y un honorables legisladores presentes, dieciocho por la moción modificada, señor Presidente.-

EL SENOR PRESIDENTE .- Por lo consiguiente, ha sido aprobado el

./.



./.-

Artículo tercero de acuerdo a la moción que se ha aprobado. Dé lectura al siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo cuatro.- Las asignaciones presupuestarias constantes en el Presupuesto General del Estado para el Instituto Tecnológico Equinoccial se transferirán a la Universidad Tecnológica Equinoccial". Hasta a quí el Artículo cuatro del proyecto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente: algunas acotaciones a este artículo. Primero que diga: "Las asignaciones estatales - constantes en el Presupuesto General del Estado", en vez de "asignaciones presupuestarias contantes en el Presupuesto"; luego que, añada otro tipo de asignaciones que no necesariamente tienen que ser presupuestarias; en el caso, por ejemplo, de la ley que dictó el Congreso Nacional como consecuencia de un pedido del Presidente de la República, de dos mil cuatrocientos millones de sucres adicionales como fondos extraordinarios para las universidades e institutos de educación superior, que no son - partidas presupuestarias, pero son asignaciones del Estado ecuatoriano. Que conste también entonces, señor Presidente, ese tipo de asignaciones especiales. Y por último, señor Presidente, una recomendación a la Comisión de Presupuesto: que se estudie - también la posibilidad de darle algún recurso económico como - parte de la partida de nacimiento de este nuevo instituto de educación superior en la Provincia de Pichincha. Considero, señor Presidente, que para el año fiscal de mil novecientos ochenta y seis va a ser bastante difícil, pero no es menos cierto que este Instituto Tecnológico tendrá en alguna forma que buscar re cursos para mil novecientos ochenta y siete. De tal suerte que esta recomendación también a la Comisión de Presupuesto.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Alvaro Pérez, ¿cuál sería la mo ción en concreto?-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Quedaría así, señor Presidente: "Las asignaciones constantes en el Presupuesto General del Estado y otras asignaciones estatales para el Instituto Tecnológico Equinoccial se transferirán a la Universidad Tecnológica Equinoccial".-----

./.



./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Las recomendaciones a la Comisión de Presupuesto vamos a hacerla a través de usted mismo, que es miembro de la misma.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Y la recomendación para la Comisión de Presupuesto, para que se busquen fuentes de financiamiento que posibilite para mil novecientos ochenta y siete el incremento de estas asignaciones, que sin ser presupuestarias pueden ser estatales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a la moción que propone el Honorable Alvaro Pérez, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Según la moción del Honorable Alvaro Pérez, el Artículo cuarto del proyecto quedaría así: "Las asignaciones estatales constantes en el Presupuesto General del Estado y otras asignaciones especiales para el Instituto Tecnológico Equinoccial se transferirán a la Universidad Técnica Equinoccial". Hasta aquí la moción del Honorable Pérez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre la moción del Honorable Alvaro Pérez Honorable Mario Fidel Suárez.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente: no debe usarse el término "transferirán", debe decirse "transfieren a la Universidad Técnica Equinoccial" porque esto es un hecho que se va a dar justamente con la aprobación de esta ley. Esa es mi proposición, no se transferirán sino que se transfieren.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Alvaro Pérez, ¿acepta esa modificación?-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Sí, señor Presidente, no hay problema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se acepta. ¿Cómo quedaría entonces la moción, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción del Honorable Alvaro Pérez modificada por el Honorable Mario Fidel Suárez, quedaría así: "Que el Artículo cuatro, diga: "Las asignaciones estatales constantes en el Presupuesto General del Estado y otras asignaciones especiales para el Instituto Tecnológico Equinoccial se transfieren a la Universidad Tecnológica Equinoccial".

./.



./.

Hasta aquí la moción modificada, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre la moción modificada, Honorable Cobo.

EL H. COBO BARONA.- Señor Presidente: muy de acuerdo con el texto propuesto, solamente que las asignaciones se transferirán tal como dice el Artículo cuatro, señor Presidente, las asignaciones son a futuro, no son de momento, sino que se seguirán haciendo paulatinamente; o sea que la palabra está bien utilizada: "Se transferirán a la Universidad Técnica Equinoccial"; por lo demás, yo estoy plenamente de acuerdo con lo solicitado por el Diputado Alvaro Pérez.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable ¿acepta esta otra nueva modificación para retirarla?. Se consulta.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente: yo creo que la proposición del Diputado Mario Fidel Suárez está más acorde con la disposición de este artículo, porque si bien es cierto que se transferirán a futuro, no es menos cierto que hoy en día están dadas esas asignaciones. Entonces se transfieren hoy en la actualidad y se transferirán a futuro, eso es lógico; pero tenemos que hacer que desde este año comience a respetarse la disposición de este artículo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Molina. Honorable Zambrano.---

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Sí, señor Presidente, yo creo que en el fondo estamos de acuerdo, la pequeña discrepancia es sólo cuestión de forma, cuestión de redacción. Yo propondría, si el señor Diputado Pérez me acepta, un cambio en la redacción: "Las asignaciones constantes en el Presupuesto General del Estado y las extra presupuestarias para el Instituto Tecnológico Equinoccial se transfieren a la Universidad...", etcétera, porque existen asignaciones en favor de este instituto, esto es de presente, y son de presente, se transfieren; aquellas que se transferirán, serán naturalmente aquellas que se vayan a crear posteriormente; pero en este acto, las de presente se transfieren. En consecuencia, yo propondría este pequeño cambio en la redacción, si acepta el proponente de la moción.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Está muy consultada su moción, Honorable

./.



./.-

Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente: para obviar malos entendidos y aclarar un poco la moción, quisiera que nuevamente se vuelva a dar lectura por Secretaría, porque exactamente lo que dice el Diputado Zambrano así está concebido en la propuesta, de tal suerte que si nos da la posibilidad de escuchar por Secretaría, podrá obviar el trámite y someterlo inmediatamente a votación.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción modificada dice así: "Las asignaciones estatales constantes en el Presupuesto General del Estado y otras asignaciones especiales para el Instituto Tecnológico Equinoccial se transfieren a la Universidad Tecnológica Equinoccial". Hasta aquí la moción, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Se mantiene en la moción Honorable Alvaro Pérez. Honorable Saquisela.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO.- Señor Presidente: si el Diputado Alvaro Pérez me permite y me acepta, comulgando ciento por ciento con todo lo que él ha dicho, únicamente con dos cambios gramaticales: "Las asignaciones estatales constantes en el Presupuesto General del Estado y otras asignaciones que por ley le corresponden al Instituto Tecnológico Equinoccial". O sea, estoy suprimiendo el término "especiales", para que diga: "y otras asignaciones que por ley le corresponden al Instituto Tecnológico Equinoccial se transfieren a la Universidad Tecnológica Equinoccial".-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Yo creo que la proposición del Diputado Saquisela aclara un poco más el panorama, de tal suerte que no tengo ningún inconveniente en aceptar es cambio en la moción.-

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre la moción del Honorable Alvaro Pérez, modificada por el Honorable Mario Fidel Suárez y Honorable Saquisela, no existe alguna otra intervención, vamos a proceder a tomar votación. Proceda a dar lectura, señor Secretario, para proceder a tomar votación.-----

./.

./.-

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La moción presentada por el Honorable Virgilio Saquisela quedaría así: "Que el Artículo cuatro diga: "Las asignaciones estatales constantes en el Presupuesto General del Estado y otras asignaciones que por ley le corresponden al Instituto Tecnológico Equinoccial se transfieren a la Universidad Tecnológica Equinoccial". Hasta aquí la moción modificada, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- De veintiún honorables legisladores presentes, veintiuno por la moción modificada.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Con esa moción modificada ha sido aprobado el Artículo. Proceda a dar lectura a las Disposiciones Transitorias.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La Primera Disposición Transitoria del proyecto dice: "El Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica Equinoccial, una vez integrado de conformidad con el Artículo segundo de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas se encargará de formular, en el plazo de ciento ochenta días, el proyecto de estatuto y reglamento, para su normal funcionamiento". Hasta aquí la primera Disposición Transitoria, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Errol Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente: no es sobre esta Disposición Transitoria sino que quiero hacer una reconsideración al Artículo tercero, señor Presidente. Por eso pedí el uso de la palabra.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Desea hacerlo en este momento, o al concluir el estudio del proyecto?-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Deseo hacerlo inmediatamente, señor Presidente, porque realmente me interesa que la Universidad Tecnológica salga sin ningún problema, y no sea objeto el día de mañana de ninguna observación o de algún veto que podría darse por una deficiencia en el artículo del proyecto.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Antes de entrar a conocer la Disposición

./.



./.

Transitoria primera, se ha presentado una reconsideración del A Artículo cuarto. Perdón, sobre el tercero es que está presentán dolo. Los señores legisladores que estén de acuerdo en reconsi- derar el Artículo tercero del proyecto, que se sirvan levantar el brazo... Perdón.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- ¿Puedo explicar el motivo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacerlo.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente: aquí en el Artículo tercero se están transfiriendo nada más que los activos del Instituto Tecnológico Equinoccial a favor de la Universidad Tecnológica Equinoccial. Realmente es preocupante, ya hemos tenido un caso similar con la Universidad de Manta, donde pusimos ahí también que se tome en cuenta que - como patrimonio de la Universidad, en este caso la Universidad Tecnológica Equinoccial, pasen a ser todos sus activos y sus pa- sivos, porque si no se pone en consideración los pasivos, real- mente quién va a asumir los pasivos o las deudas que pudieran - tener ya sea con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, o las aportaciones que tengan que hacer al Seguro Social, o deu- das que pudiera tener el Instituto Tecnológico, si es que no se lo pone de una vez en el proyecto, entonces se logra salvar es- te vacío legal que estaríamos llegando. Es por eso, señor Presi- dente, que me permito poner esta pequeña reconsideración, a fin de que vaya con todos los argumentos legales, y que esté total- mente integrado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tomar votación sobre la reconside- ración. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la re- consideración del Artículo tercero del proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De veinte y un honorables legisladores - presentes, dieciocho por la reconsideración, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la reconsideración. Enton- ces vamos a entrar a la discusión del artículo. Honorable Cart- wright.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente, simplemente que

./.


./.

en el Artículo tercero, conste como patrimonio de la Universidad Tecnológica Equinoccial, todos los activos y pasivos del Instituto Tecnológico Equinoccial. Punto final, eso sería en el inciso primero. El inciso segundo se mantendría tal como está.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Cartwright, la moción en concreto por favor, redáctela para Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La moción del Honorable Errol Cartwright, es que en el inciso primero del Artículo tres del proyecto, diga: "Son patrimonio de la Universidad Tecnológica Equinoccial, todos los activos y pasivos del Instituto Tecnológico Equinoccial". Hasta aquí la moción del Honorable Cartwright, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo quedaría el artículo, con la moción?.

EL SEÑOR SECRETARIO.- El artículo quedaría tal como está, incluyendo el inciso segundo del Artículo tercero del proyecto, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- A lo que se reconsidera es un artículo; ya aprobada la reconsideración, el artículo vuelve a quedar tal como estaba en el proyecto original, porque en la moción se aprobó la supresión del inciso segundo; pero si el Honorable Lalama desea mantener esa moción de suprimir el inciso segundo, puede hacerlo.-----

EL H. LALAMA NIETO.- Señor Presidente, yo pediría a usted y al Diputado proponente, que se suprima el inciso segundo por haberse manifestado el Plenario en ese sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Honorable Cartwright?-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Acepto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acepta, muy bien. Sobre la moción, Honorable Mario Fidel.-----

EL H. SUAREZ MIELES.- Señor Presidente: seguramente la intención de suprimir esta párrafo de este artículo es porque está hablando de bienes inmuebles, y podría parecer que está redundando en el primer párrafo del mismo artículo. Es necesario que se haga constar también en este artículo las subvenciones y donaciones. En todo caso, suprimiendo esa parte, podría quedar: "Serán también parte del patrimonio, las subvenciones y donaciones

./.

./.-

que en su beneficio hicieren las personas naturales y jurídicas que deseen apoyarla". Esto debe estar constante tácitamente en esta ley, señor Presidente. No debe suprimirse integralmente el párrafo, sino solamente lo que concierna a bienes muebles e inmuebles, a lo que ya se hizo referencia en el primer inciso del Artículo tercero.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente y señores legisladores: realmente creo que se debe suprimir la segunda parte de este artículo, por cuanto está clarísimo que los bienes muebles, las donaciones, cualquier dinero que reciba el Instituto Tecnológico Equinoccial, forma parte de su patrimonio, y es suficiente con lo que se ha expresado en la moción propuesta por el ingeniero Errol Cartwright, en el sentido de que tanto los pasivos como los activos, conformarán el patrimonio de la Universidad Técnica Equinoccial. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Con el Honorable Molina, cerramos este debate.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Sí, señor Presidente: creo que el criterio es muy claro. El Honorable Cartwright, con toda razón, pide que se haga mención de los pasivos, pero hay que cuidar el aspecto jurídico y gramatical. Yo pienso que en el Artículo tercero - todo lo que hay que mencionar es que pasan a formar parte del patrimonio de la Universidad Tecnológica, los bienes muebles, inmuebles, con sus activos y pasivos. Si me permite el Honorable Cartwright, el Artículo tercero en su pensamiento podría quedar así: "Todos los bienes muebles e inmuebles de actual propiedad del Instituto Tecnológico Equinoccial, pasarán a formar parte del patrimonio de la Universidad Tecnológica Equinoccial, con sus activos y pasivos".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Hasta que medite el Honorable Cartwright, Honorable Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.- Señor Presidente: si bien en parte tiene razón el Diputado Ponce, al señalar que en este artículo, cuando se refiere a que los bienes muebles e inmuebles del Institu-

./.-

./.-

to Técnico Equinoccial pasan a formar parte del patrimonio de la nueva universidad, está comprendido lo que son los activos y los pasivos, porque el patrimonio es la universalidad, en él están integrados tanto las obligaciones activas como el pasivo de una persona, los créditos y las obligaciones, más bien dicho; sin embargo, yo creo que para mayor abundamiento y claridad sí debía considerarse aquí un inciso, un segundo inciso a este artículo, en que se establezca claramente que los activos y pasivos, o sea el patrimonio actual del Instituto Tecnológico Equinoccial pasa a formar parte del patrimonio de la Universidad Técnica Equinoccial. Esto es en aras de la claridad, señor Presidente.--

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Señor Presidente, el patrimonio es la consecuencia de activos y pasivos. El activo y los pasivos se conforman así mismo por los bienes muebles e inmuebles, obligaciones y deudas; de tal suerte que si hablamos del patrimonio, estamos hablando de todo este acervo de obligaciones, de créditos, de derechos, de muebles y de inmuebles. Yo creo que la proposición planteada por el Diputado Cartwright está bien traída, porque no sólo que corrige el error de hablar de muebles e inmuebles, sino que al hablar de activos y pasivos, involucra dentro de los activos a los muebles y a los inmuebles, y dentro de los pasivos a las deudas o a las obligaciones que pueda tener el Instituto. Y si hablamos de patrimonio, está considerado entonces dentro del concepto patrimonial todo el acervo de activos y de pasivos. Yo me permitiría solicitar al señor Diputado Cartwright que mantenga el texto de la moción como está, porque no hay necesidad de abundar más sobre algo que está tan claro y algo que involucra todo el contenido o la intención que este artículo tiene que contener.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Cartwright: hay una consulta del Honorable Molina, de una modificación a la moción.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente: yo me sostengo en la moción en la forma que fue planteada.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Se mantiene en la moción. Con el Honorable Saquisela cerramos este debate, y vamos a pasar a tomar votación.

./.

./.

EL H. SAQUISELA TOLEDO.- Señor Presidente, señores legisladores: Aquí se ha dicho y con sobra de razón, que tenemos que tender a que este proyecto de ley no sea objetado o no sea vetado. Yo tengo para mí, pero antes debo confesar que soy un profano de la tecnología, de que el activo en términos genéricos, es lo que se tiene; y el pasivo es lo que se debe. Desde el estricto punto del derecho, cuando en la ley no está claramente definido, tenemos que estar a lo que nos dice el diccionario de la lengua, y con su permiso, señor Presidente, el patrimonio es o son: "los bienes propios adquiridos por cualquier título". Por lo expuesto, me permito, con la aquiescencia del Honorable Cartwright, pedir que si él acepta la moción en el texto general, que se diga: "que pasan a constituir patrimonio de la Universidad Técnica Equinoccial, los activos y se transfieren los pasivos a esta misma Universidad". No sé si me hago entender, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De mí no depende; del Honorable Cartwright que es el proponente de la moción. Honorable Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT.- Señor Presidente, me sostengo en la moción presentada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se mantiene en la moción. Vamos a proceder a tomar votación. Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: la moción del Honorable Errol Cartwright y modificada por el Honorable Edgar Molina quedaría de la siguiente forma: el Artículo tercero: "Son patrimonio de la Universidad Tecnológica Equinoccial, todos los activos y pasivos del Instituto Tecnológico Equinoccial. Serán también sus bienes muebles e inmuebles las subvenciones y donaciones que en su beneficio hicieren las personas naturales y jurídicas que deseen apoyarla".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: queda el segundo inciso suprimido en esta moción. Proceda a dar lectura nuevamente a la moción del Honorable Cartwright.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Entonces la moción del Honorable Errol Cartwright quedaría así: "Artículo 3º.- Son patrimonio de la Universidad Tecnológica Equinoccial, todos los activos y pasi-

./.



./.

vos del Instituto Tecnológico Equinoccial". Hasta aquí la moción del Honorable Errol Cartwright, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Cartwright, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- De veinte y un honorables legisladores presentes, dieciocho por la moción, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada.- Proceda a dar lectura a la primera Disposición Transitoria.- Honorable Lalama.-----

EL H. DALAMA NIETO.- Señor Presidente: solamente para efecto de la claridad de la ley que estamos aprobando y para que la Universidad Tecnológica Equinoccial tenga una vida clara y positiva en beneficio del País, quiero que en las Actas conste que la moción del Honorable Carwright no fue modificada por el Honorable Molina, porque puede haber confusión, señor Presidente, conforme lo leyó el señor Secretario.-----


EL SENOR PRESIDENTE.- Se ha leído la moción original del Honorable Carwright, que se ha mantenido con la única modificatoria que fue la que presentó usted, que se suprima el segundo inciso. Esa es la que se ha aprobado. Proceda a dar lectura a la primera disposición transitoria .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La primera Disposición Transitoria dice: "El Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica Equinoccial, una vez integrado de conformidad con el Artículo 20 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, se encargará de formular, en el plazo de 180 días, el Proyecto de Estatuto y Reglamento para su normal funcionamiento".- Hasta aquí la primera Disposición Transitoria, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Señor Presidente, señores legisladores: Creo que en este artículo, en razón de la autonomía que tiene la Universidad, debiera cambiarse simplemente por redacción, en vez de "formular", poner el término "dictar"; y suprimir la palabra: "el proyecto". De tal manera que quedaría este artículo en la parte final: "se encargará de dictar en el plazo de ciento

./.-



./.-

ochenta días, el estatuto y reglamentos, para su normal funcionamiento". Pero, señor Presidente, quiero hacer una acotación que no me dejó hacerla en el Artículo tercero, en cuanto a la redacción que planteara el Diputado Cartwright. Se indicó que "son patrimonio", "son", es un término plural y el patrimonio es único; de tal manera que en vez de la palabra "son", sugeriría que se pusiera "es" patrimonio, etcétera.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Es cuestión de redacción que puede ser tratada a través de Secretaría. Honorable Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente: tengo en mis manos una propuesta que reforma la Disposición Transitoria primera, y ha sido elaborada precisamente por técnicos de la Universidad o el Instituto Tecnológico todavía; yo solicitaría que se lea por Secretaría, y la presento como moción, señor Presidente.---

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a la moción propuesta por el Honorable Ponce.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: La moción del Honorable Camilo Ponce es que la Primera Disposición Transitoria diga: "El Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica Equinoccial, una vez integrado de conformidad con la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, se encargará de formular, en el plazo de noventa días, el Proyecto de Estatutos que regirá su organización y funcionamiento, y que será sometido a la aprobación del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. Mientras estos estatutos no sean aprobados, la Universidad Tecnológica Equinoccial se regirá por el Estatuto y Reglamentos Internos del Instituto Tecnológico Equinoccial". Hasta aquí la moción del Honorable Camilo Ponce, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Se consulta al Honorable Torres, si acepta la modificación.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Acepto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Acepta, pero en este caso en vez de "formular" sería "dictar", y se cambie "proyecto" por el "estatuto", directamente.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- Sí, en vez de "proyecto", decir directa-

./.

./.-

mente "el estatuto".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Acepta?-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Lo importante, señor Presidente, es aquella parte que dice que tiene que haber la aprobación del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, porque eso es indispensable para que pueda existir el estatuto.---

EL SENOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura a la moción, para proceder a tomar votación.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: la moción modificada del Honorable Camilo Ponce sería que la primera Disposición Transitoria diga: "El Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica Equinoccial, una vez integrado de conformidad con la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, se encargará de dictar, en el plazo de 90 días, el Estatuto que regirá su organización y funcionamiento, y que será sometido a la aprobación y funcionamiento, y que será sometido a la aprobación del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. Mientras estos estatutos no sean aprobados, la Universidad Tecnológica Equinoccial se regirá por el Estatuto y Reglamentos Internos del Instituto Tecnológico Equinoccial". Hasta aquí la moción del Honorable Camilo Ponce, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- De veinte honorables legisladores presentes, diecinueve por la moción, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Habiendo sido aprobada la moción, queda aprobada esta Disposición Transitoria primera.- Proceda a dar lectura a la segunda Disposición Transitoria.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La segunda Disposición Transitoria del proyecto dice: "Hasta que se nombren autoridades definitivas, el Rector del Instituto Tecnológico Equinoccial se encargará del Rectorado y de la convocatoria a la Asamblea Universitaria para nombrar autoridades". Hasta aquí la segunda Disposición Transitoria del Proyecto, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre la segunda Disposición Transitoria,

./.



./.

Honorable Alvaro Pérez,-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Dos modificaciones, señor Presidente. - Que el artículo diga: "Hasta que se nombren autoridades definitivas, el actual Rector del Instituto Tecnológico Equinoccial se encargará del Rectorado". porque en caso contrario no se sabe cuál rector; o el que va a ser elegido a futuro o alguien que lo van a elegir mañana o, en definitiva, yo creo que debería ser más expreso este artículo; y poner el actual Rector del Instituto Tecnológico Equinoccial; y después, que se señale un plazo para la convocatoria a la Asamblea Universitaria para nombrar autoridades, porque también podría suceder que, sin poner un plazo, el actual Rector encargado, hipotéticamente podría permanecer diez años de Rector encargado. Entonces, yo creo que para darle verdadero fundamento jurídico el Rectorado y a la Institución que estamos creando, debería darse un plazo de por lo menos noventa días, o a partir de la vigencia del estatuto o de la ley o del reglamento interno.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Concrete la moción, Honorable.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- Que se ponga: "el actual Rector", en vez de que se diga sólo "el Rector"; y, luego de la convocatoria a la Asamblea Universitaria para nombrar autoridades, noventa días después de haberse aprobado su reglamento, o en el plazo de noventa días de haberse aprobado su reglamento.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sería el estatuto.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- O el estatuto, perdón.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Cómo quedaría la moción, señor Secretario, en este artículo?-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: con la moción del Honorable Alvaro Pérez, la segunda Disposición Transitoria del Proyecto, quedaría así: "Hasta que se nombren autoridades definitivas, el actual Rector del Instituto Tecnológico Equinoccial se encargará del Rectorado y de la convocatoria a la Asamblea Universitaria para nombrar autoridades, noventa días después de haberse aprobado el estatuto". Hasta aquí la moción del Honorable Alvaro Pérez, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre la moción del Honorable Pérez, no

./.

./.

existe intervención alguna. Vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción del Honorable Alvaro Pérez, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- De diecinueve honorables legisladores presentes, diecinueve por la moción, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción por lo consiguiente ha sido aprobada la segunda Disposición Transitoria de acuerdo a la moción. Proceda a dar lectura al Artículo final.---

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo Final dice: "La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación". Hasta aquí el Artículo final, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- ¿Alguna intervención sobre el Artículo final?. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el mismo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- De diecinueve legisladores presentes, - diecinueve por el Artículo final, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobado el Artículo final. Proceda a dar lectura a los considerandos.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que, mediante Ley número 88, de 11 de mayo de 1982, se expide la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, la misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial número 243, de 14 de mayo del mismo año; Que, en la Disposición Transitoria quinta de dicha ley, se manifiesta: Hasta cuando adquiriera la categoría de universidad, el Instituto Tecnológico Equinoccial funcionará conforme a su Ley Constitutiva, contenida en el Decreto número 1171 de 9 de agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial número 288, de 16 de los mismos mes y año"; Que el Instituto Tecnológico Equinoccial ha cumplido con todos los requisitos legales señalados en la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas; Que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas ha emitido el informe obligatorio correspondiente de conformidad con la ley; Que es deber de las funciones del Estado, implementar los mecanismos adecuados, para incorporar grandes zo-

./.-

./.-

nas de influencia técnica y científica a la cultura nacional, dotándoles de los elementos indispensables para su desarrollo; y, En uso de las atribuciones constitucionales de que se halla investido, expide la Ley de Creación de la Universidad Tecnológica Equinoccial". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre los considerandos. Honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO.- En el cuarto inciso de los considerandos que diga: "Que el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas ha emitido informe favorable", porque el informe puede ser negativo, tiene que ser informe favorable.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- No es necesario que sea favorable o negativo, así indica. Retira su moción, muy bien. ¿Alguna otra intervención?. Honorable Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Para que salga bien la ley, aquí han puesto "concejo", con "c", hay que hacerlo con "s". Nada más, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Honorable Torres.-----

EL H. TORRES GUZMAN.- La misma observación, señor Presidente.-

EL SENOR PRESIDENTE.- Es redacción de la Secretaría del personal de secretarías. Sobre los considerandos, no hay ninguna intervención; vamos a proceder a tomar votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo con los considerandos de este proyecto, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- De veinte honorables legisladores presentes, diecinueve por los considerandos del proyecto, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Habiendo sido aprobado los artículos y sus respectivos considerandos de este proyecto, de parte del Congreso Nacional se ha aprobado esta ley; agradeciendo a los señores legisladores por esa aprobación que se ha dado a esta Universidad Tecnológica Equinoccial, ya que este proyecto de decreto en tiempo atrás fue aprobado bajo la Presidencia del señor Asaad Bucaram, pero que desgraciadamente fue vetado; y

./.-



./.

hoy tengo el orgullo de que, siendo su hijo, en esta Presidencia, se apruebe. El señor Rector desea hacer una intervención, pero en este caso sería declarar una Comisión General; suspender la sesión y declarar la Comisión General y volvernos a reinstalar, si están de acuerdo los honorables legisladores. No hay oposición. Se suspende la sesión y nos vamos a declarar en una Comisión General, ya que desea decir unas breves palabras el señor Rector de esta Universidad.-----

SE INSTALA LA COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EQUINOCCIAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS.-----

INTERVENCION DEL SENOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EQUINOCCIAL, Señor doctor Alvaro Trueba Barahona.- Señor Presidente del Congreso Nacional, señores legisladores de este Plenario del Congreso Nacional: con profunda emoción, a nombre de esta juventud que nos acompaña, quiero presentar el agradecimiento más sincero por haber hecho justicia al Instituto Tecnológico Equinoccial. Juntamente con este agradecimiento, nuestro compromiso de que cumpliremos fielmente con todas las disposiciones que han creado la Universidad Tecnológica Equinoccial, y que seremos la universidad que realmente represente el progreso y desarrollo nacional. Muchas gracias, señores legisladores. Mil gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, DOCTOR AVERROES BUCARAM ZACCIDA, REINSTALA LA SESION DEL PLENARIO SIENDO LAS 20H 05.- Existiendo el quórum reglamentario, señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.-----

- V -

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Tercer punto del Orden del Día.- "Conocimiento del Veto Parcial a la Ley Interpretativa del Artículo 18 de la Ley de Gasto Público".-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a los artículos que han sido objetados.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Es a un artículo único, señor Presidente.

./.

./.

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura al artículo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- El artículo, como consta en el proyecto que fue aprobado por el Congreso, dice: "Interprétase el Artículo 18 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en el sentido de que la prohibición de establecer nuevas asignaciones complementarias o beneficios adicionales, así como el incremento del valor de las actualmente existentes, sólo se refiere a los presupuestos de las entidades del sector público para el ejercicio fiscal de 1983 y no para los años venideros". Hasta aquí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- La objeción presidencial.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La objeción presidencial, dice: "Señor doctor Averroes Bucaram, Presidente...--

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a la objeción sobre el artículo.-----


EL SENOR SECRETARIO.- Sí. "En consecuencia, el Artículo uno del Proyecto de Ley debe decir: "Interprétase el Artículo 18 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en el sentido de que la prohibición de incrementar el valor de las asignaciones complementarias o beneficios adicionales actualmente existentes, sólo se refiere a los presupuestos de las entidades del sector público para el ejercicio fiscal de 1983, y no para los años siguientes, para los cuales podrá incrementarse su valor siempre que se cumplan las disposiciones de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sin que, en ningún caso, puedan crearse nuevas asignaciones complementarias o beneficios adicionales". Hasta aquí el veto y lo que dice la objeción.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Sobre la objeción del señor Presidente de la República, Honorable Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Moción señor Presidente, que se dé paso al veto presidencial.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Hay una moción que se rectifique el Congreso Nacional, en base a la objeción presidencial, Honorable Francisco Mejía.-----

./.-



./.-

EL H. MEJIA VILLA.- Apoyo la moción presentada por el Diputado Ponce, en razón de que está de conformidad con la ley el veto parcial del señor Presidente de la República y a este Decreto Legislativo, señor Presidente; lo apoyo.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- No existiendo ninguna otra intervención, los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción - presentada por el Honorable Camilo Ponce, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Catorce votos a favor, de dieciséis hono- rables legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la objeción presidencial. No existiendo ninguna otra objeción en este proyecto, proceda a enviar al Registro Oficial para su promulgación respectiva. El siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----



- VI -

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Cuarto punto del - Orden del Día.- Primer debate del Proyecto de Expropiación de terrenos en favor del Ministerio de Educación, para la construc- ción del Colegio "Asaad Bucaram", en la parroquia Letamendi, de la ciudad de Guayaquil.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Proceda a dar lectura a los considerandos y a sus artículos.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El proyecto dice: "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que el Artículo 47 de la Constitución Política del Ecuador, deter- mina la expropiación de bienes de orden o utilidad social; Que el señor Rector del Colegio Nacional "Asaad Bucaram"E.", de la ciudad de Guayaquil, ha solicitado al H. Congreso Nacional, la expropiación del terreno situado en la zona urbana de la ciudad de Guayaquil, del mismo está en posesión y que según el Regis- trador de la Propiedad dice que ese bien pertenece a persona - particular; Que, el Decreto Legislativo publicado en el Regis- tro Oficial N° 67 de fecha 16 de noviembre de 1979, se ordenó la expropiación de terrenos ubicados en la zona urbana margi-

./.

./.-

nal del Cantón Guayaquil, fijando la indemnización a pagar al propietario del mismo en la suma de diez sucres (\$10,00) el metro cuadrado; Que, la educación pública es deber principal del Estado y encarna una indiscutible utilidad social; DECRETA: Artículo 1.- Exprópiase en favor del Ministerio de Educación Pública, para que se construya el edificio del Colegio "Asaad Bucaram E., de la ciudad de Guayaquil, el lote de terreno de cuatro mil cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados, ubicado en la Parroquia Letamendi, de la ciudad de Guayaquil, manzana sin número comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: callejón Oriente, con sesenta metros, más cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros; SUR: veinte metros; ESTE: calle con noventa y nueve metros cincuenta centímetros; y, OESTE: Diagonal Diez, con noventa y tres metros, cincuenta centímetros. Aduce derechos de propiedad sobre este lote de terreno materia de expropiación a la que viene haciendo referencia, la señora Colombia Evans Trujillo de Martínez.- Artículo 2º.- La propietaria del terreno materia de expropiación, una vez demostrado su derecho, percibirá la suma de diez sucres (\$ 10,00) por cada metro cuadrado, como indemnización.- Artículo 3º.- El presente decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el proyecto, señor Presidente.-

EL SENOR PRESIDENTE.- Se nos informa que en una Comisión sólo hay dos miembros, parece que ya se cansaron los honorables. ¿En qué Comisión no existe quórum, señor Secretario?-----

EL SENOR SECRETARIO.- Señor Presidente: solamente falta quórum en la Comisión de lo Laboral y Social; están presentes los honorables Simón Rivadeneira y Mario Cobo.-----

EL H. COBO BARONA.-... El Diputado Chérrez y el Diputado Larrea, señor Presidente, están el uno hablando por teléfono; y, el otro viene ya inmediatamente, así que podríamos perfectamente bien continuar con la sesión haciendo un pequeño receso, señor Presidente...El Diputado Chérrez acaba de salir.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Vamos a clausurar esta sesión, pero para convocar para el día de mañana a las tres de la tarde, y quiero indicarles el por qué vamos a hacer esta convocatoria a es-

./.-

./.

ta hora temprana: porque estamos por convocar a un Congreso Extraordinario, tal vez lunes o martes de la semana entrante, y hasta esta semana vamos a trabajar en el Plenario; y aquí está una ley sumamente importante, que se trata sobre las cédulas de identidad, que reforma a la Ley de Registro Civil. Así que el día de mañana, yo les ruego a los honorables legisladores, a las tres de la tarde estar aquí presentes, que tal vez podría ser la última sesión del Plenario, antes de entrar a Congreso Extraordinario; yo sí les rogaría, ya que existen algunos proyectos sumamente importantes para dar trámite en esto... (interrupción).-----

EL H. PLAZA ARAY.- ... entre ellos la Ley del Seguro de Desgravamen Agropecuario....-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Lo tendremos en cuenta para el día de mañana: tendremos en cuenta, señor Secretario, para el Orden del Día de mañana. Honorable Cobo.-----

EL H. COBO BARONA.- Yo lamento muchísimo que esté sucediendo reiteradamente la ausencia de los señores legisladores para trabajar en el Plenario de las Comisiones, señor Presidente; vienen muchas delegaciones del País, señor Presidente, ahítas de que se les solucione sus problemas, y realmente se van defraudadas muchas comisiones a sus....-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Le ruego a los señores legisladores, antes de salir, por favor. Señor Secretario: tome en cuenta quiénes han estado presentes hasta este momento y que solamente se les pague las dietas a quienes hasta este instante ha estado en la sesión.-----

EL H. COBO BARONA.- ... Para que asistan a la hora que usted ha determinado para el día de mañana, para la sesión del día de mañana, y que le ruego considerar que el Orden del Día aprobado con las modificatorias que hemos solicitado los diputados en esta tarde, en el Orden del Día, conste para poder invitar a los interesados de mi provincia, para que vengan señor Presidente, ya que hemos venido tres días consecutivos acá.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Muy bien, Honorable Cobo. Se clausura la sesión.-----

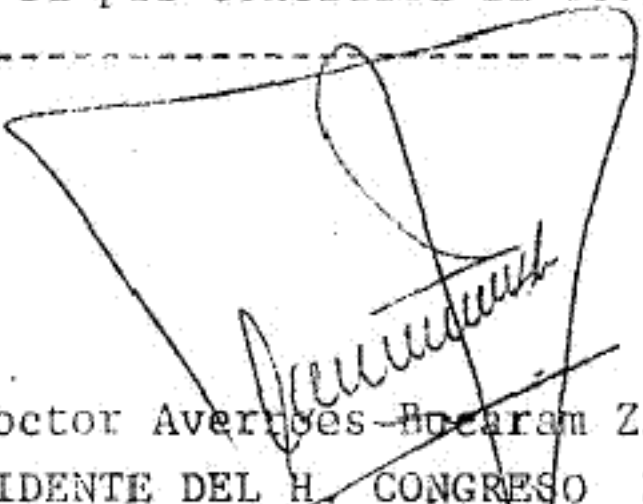
./.



./.

- VII -

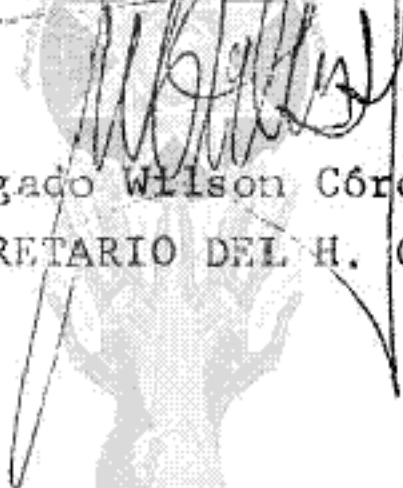
EL SENOR PRESIDENTE.- Da por concluida la sesión a las veinte horas, diez minutos.-----



Doctor Averroes Bucaram Záccida,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abogado Enrique Drouet Sánchez,
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Abogado Wilson Córdova Loo,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

VTE/frs

ARCHIVO